

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173.2 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 11 y 31 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **Moción Consecuencia de la Interpelación**, 670/000045, relativa a **cómo están afectando a las personas mayores las políticas del Gobierno**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el debate sustanciado en el Pleno del Senado el pasado martes 26 de septiembre, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente,

MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

El Senado insta al Gobierno a:

1.- Apoyar las iniciativas de la Comunidad Internacional para lograr una Convención sobre Los Derechos de las Personas Mayores como instrumento jurídicamente vinculante que promueva, proteja y asegure el pleno goce y el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores. Asimismo, reconozca que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política en consonancia con las conclusiones del informe presentado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

2.- Recuperar la financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, reponiendo el nivel acordado y acercando la financiación del Sistema al 50% entre CCAA y AGE, de forma que permita su implantación plena y la atención a las más de 300.000 personas con el derecho reconocido que aún no reciben prestación. Revertir las modificaciones introducidas en la Ley, incrementando las cuantías de las prestaciones del nivel mínimo, eliminando el sistema de incompatibilidades y los incrementos del copago, entre otras.

3.- Eliminar las barreras de acceso a los medicamentos suprimiendo los copagos sanitarios incorporados en el RDL 16/2012 y adecuar el Sistema Nacional de Salud a los cambios demográficos y epidemiológicos para una mayor eficacia en la respuesta ante el incremento de la cronicidad y las necesidades de atención geriátrica.

4.- Recuperar el poder adquisitivo de las pensiones para garantizar su suficiencia ligando su crecimiento al IPC. Y defender el mantenimiento y mejora del actual Sistema Público de Pensiones, en el marco del Pacto de Toledo, fortaleciendo los ingresos del sistema como expresión de un consenso básico sobre las pensiones.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2017



Ander Gil García
Portavoz GP Socialista



Mª Luisa Carcedo Roces
Senadora por Asturias